

EN LO PPRINCIPAL., presenta programa de cumplimiento refundido; **EN EL OTRO SÍ**, acompaña documentos.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Luis Jiménez Gutiérrez, en representación de Sociedad Jiménez Gutiérrez y Compañía Limitada (en adelante, "**Titular**"), Rol Único Tributario N° 77.121.670-6, ambos domiciliados para estos efectos en Km 12 de la Ruta 226, camino a las Quemas, ciudad de Puerto Montt, a la fiscal instructora de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**") respetuosamente digo:

Que, por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**LOSMA**"), vengo dentro de plazo, a presentar un programa de cumplimiento refundido, respecto de los cargos formulados a mi representada mediante RES. EX. N° 1/ROL D-114-2019, de 25 de septiembre de 2019, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-114-2019 y las observaciones señaladas al PDC presentado en la RES.EX. N° 3/ROL D-114-2019 de fecha 28 de mayo de 2020, seguido en contra de mi representada por incumplimientos a la Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 495/2006 en relación a la operación de Planta de Tratamientos de Riles de la Planta de Proceso Ludrimar, ubicada en Km 12, Ruta 226, camino a las Quemas de la ciudad de Puerto Montt.

Este programa de cumplimiento refundido se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N° 30/2012, del Ministerio de Medio Ambiente ("**Reglamento**"), así como en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada en julio de 2018 ("**Guía**"), y en los términos que se exponen a continuación.

POR TANTO

SOLICITO A USTED, tener por presentado el Programa de Cumplimiento Refundido señalado

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Rol N° D-114-2019. Hecho N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Operación deficiente del sistema de tratamiento de Residuos industriales líquidos, evidenciado por: a. Pozos de acumulación con RILes en su capacidad máxima; b. Estanque de mezcla y cámara de recirculación con residuos sólidos en descomposición al interior; c. Sistema de ozonificación en desuso; d. Liberación de lodos anóxicos a través de descargas del RIL al cuerpo receptor.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA 495/2006, Considerando 3.5.2.2 Descripción de etapas del Sistema de Tratamiento RCA 495/2006, Considerando 4.2
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Tal como se indica en la formulación de cargos Producto de una mala operación de la planta de tratamiento, siendo esta incapaz de tratar eficientemente el ril crudo generado por la Planta Productiva, se emite un efluente con carga contaminante superior a lo establecido en el D.S. 90 Tabla 1, al ser dispuesto al cuerpo receptor Estero Sin Nombre producen un efecto contaminante generando un ambiente anóxico, con episodios de malos olores, producto de la descomposición orgánica, así como la proliferación de vectores, como mosquitos e insectos. El río Negro que recibe aguas contaminadas del estero s/nombre y del estero el Mañío, posee al menos un derecho consuntivo, el cual tiene como la finalidad el Uso de bebida para Agua potable. Por lo tanto, la ingesta de aguas contaminadas por parte de las personas que toman de esta agua pudiera ocasionar un eventual daño en la salud de estos. Sin embargo, es importante señalar que se realizaron monitoreos a la calidad del agua en el cuerpo receptor y sus confluencias de acuerdo a lo establecido en las Medidas Provisionales Res. Ex. N° 682/2020, los cuales arrojaron como resultado valores significativamente menores a los obtenidos por la fiscalización de la SMA del año 2018. También se realizó monitoreo en el punto de captación de agua para uso Consuntivo en el Río Negro aguas abajo de la confluencia con el Mañío, en dónde, los parámetros cumplen con la NCh. 409 para consumo humano. Adicionalmente se realizó la limpieza de los esteros S/nombre, El mañío hasta la confluencia con el Río Negro. Anexo I.a. Informe Medidas Provisionales.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para contener, reducir, eliminar o revertir los impactos señalados. Se establecen las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none">• Para eliminar la afectación al cuerpo receptor, que provocó un ambiente anóxico, generación de malos olores y proliferación de vectores, por el incumpliendo a la Tabla N°1 del D.S. 90, se paraliza temporalmente la descarga de RILes tratados al Estero s/nombre derivando estos a Planta de Tratamiento externa. Acción que se realiza a partir

del mes de diciembre del año 2019, adicional a lo instruido en las Medidas Provisionales establecidas en Res. Ex. 682/2020, por un periodo de 15 días. Con el fin de retomar la descarga una vez realizada las mejoras al sistema de tratamiento y dar cumplimiento al D.S. 90 Tabla N°1.

- Para contener y reducir los efectos generados por la mala operación de la Planta de Tratamiento de RILes, se realizarán mejoras operativas a esta, con el fin de Modernizar la “Planta de Tratamiento de Riles Ludrimar”, previo un informe diagnóstico que dé cuenta de los equipos a mejorar y/o reemplazar. Además, se implementará un programa de Limpieza en las unidades que componen la PTR, se elaborará e implantará un protocolo de mantención de las unidades que componen la Planta de Tratamiento de RILes y un Programa de Capacitación para “Operadores de Plantas de Tratamiento”.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento RCA N° 495/2006, que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Planta de Tratamiento de RILes Ludrimar Limitada”, Considerando 3.5.2.2 en relación a la operación del sistema de tratamiento. Considerando 4.2.

Cumplimiento D.S. N° 90/2000 Tabla N°1.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	Acción Detención temporal de la descarga de RILes tratados de la Planta Ludrimar al estero s/Nombre.	EJECUTADA 20/12/2019 a la fecha.	Planilla Traslado de RILes a planta de tratamiento externa.	Reporte Inicial	7.000/mensual	
				Comprobante reporte de aviso/contingencia/Incidente		

	Forma de Implementación			Sistema de Seguimiento Ambiental detención de descarga de riles al estero s/nombre. Fotografías fechadas y georreferenciadas carga camión RILes. Certificados de disposición final en PTR externa. Hecho N°1: Anexo I.b	
	Riles de la Planta Ludrimar son dispuestos en PTR Externa.				
2	Acción	EJECUTADA	Orden de Compra por Servicio de Limpieza estero s/nombre y estero el Mañío. Bitácoras diarias de limpieza.	Reporte Inicial	2.000
	Limpieza del Estero s/nombre y Estero el Mañío.	Fecha de Inicio 11/05/2020		Informe final ejecución medidas provisionales SMA-LUDRIMAR LTDA. Resolución Exenta N° 682 de 29 de Abril de 2020. Fotografías fechadas y georreferenciadas. Certificados disposición final de residuos. Hecho N°1: Anexo I.a.	
	Forma de Implementación	Fecha de Inicio 11/05/2020			
	Contratación de una empresa externa que realizó la limpieza del estero s/nombre y estero el Mañío	Fecha de Termino 16/05/2020			

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
3	Acción	INICIO diciembre 2019	Cumple: Programa de limpieza ejecutado Planilla semanal de limpieza PTR	Reporte Inicial		Impedimentos
	Programa de limpieza semanal de las unidades de la PTR Ludrimar Ltda.	PLAZO DE EJECUCIÓN		Instructivo de limpieza de la PTR Planilla registro limpieza PTR		Crisis sanitaria ocasionada por Covid19 que impida total o parcialmente el libre

		Semanalmente durante toda la operación de la PTR		Hecho N°1 Anexo I.c.		desplazamiento, la asistencia al trabajo del personal de la empresa.
	Forma de Implementación			Reportes de avance	\$400	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Semanalmente personal de Ludrimar, realiza limpieza de todas las unidades de Planta de Tratamiento de RILes, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de Limpieza de la PTR.			Factura de arriendo maquinaria apoyo a la limpieza		En caso de verificarse la situación antes planteada se solicitará una extensión de plazo a la SMA -acorde a la situación sanitaria del momento para el inicio de la ejecución de la acción propuesta.
	Adicionalmente, se contrata una empresa externa con maquinaria pesada para poder retirar los sólidos acumulados en cámara desgrasadora. Para esto se verificará semanalmente capacidad de la cámara desgrasadora.			Reporte final		
				Informe consolidado de limpieza con fotografías fechadas y georreferenciadas, Certificados de disposición final residuos de limpieza y Consolidado planillas registro limpieza PTR.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
4	Acción Elaboración de un Protocolo de mantención de las unidades que componen la PTR de Ludrimar	Inicio: 20 días después de la aprobación del PDC.	* Registro de difusión del protocolo a personal de la Planta relacionada con la PTR. *Planilla registro de mantenciones.	Reportes de avance Documento preliminar de "Protocolo de mantención PTR Ludrimar"	\$500	Impedimentos No se detectan impedimentos

	<p>Forma de Implementación</p> <p>El protocolo deberá contener, al menos los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Frecuencia de mantención de cada unidad de la PTR * Descripción de la mantención de cada unidad. * Registro de mantención por Unidad. 	Duración: Permanente		<p>Planilla registro de mantenciones</p> <p>Reporte final</p> <p>Informe y registro consolidado de mantenciones.</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>
5	<p>Acción</p> <p>Elaboración diagnóstico y propuesta de mejora a través de un análisis de cada unidad de la Planta de tratamiento, el cual determinará equipos a implementar para la mejora del sistema de tratamiento de riles. Se analizarán las condiciones actuales en cuanto al funcionamiento de la PTR, asociado a los cambios de materia prima y procesos realizados en planta de transformación.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Dada la detención temporal de la descarga de riles tratados al cuerpo receptor, se trabajará en el diagnóstico para lo cual se contratará empresa externa que lo realice, el cual deberá considerar al menos toma de muestras en cada una de las unidades de la PTR, considerando los siguientes parámetros</p>	<p>Fecha de inicio: Desde la aprobación del PdC.</p> <p>Fecha de Término: 60 días hábiles desde la fecha de inicio.</p>	<p>Cumple: Se realiza diagnóstico de la PTR OC Contratación de Servicio Factura de Servicio.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Copia análisis de laboratorio de los parámetros medidos en cada unidad.</p> <p>Reporte final</p> <p>Informe diagnóstico de la PTR que incluya, layout de las mejoras, balance de masa PTR y especificaciones de los equipos a mejorar y/o reemplazar.</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Crisis sanitaria ocasionada por Covid19 que impida total o parcialmente el libre desplazamiento, la asistencia al trabajo del personal de la empresa.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>En caso de verificarse la situación antes planteada se solicitará una extensión de plazo a la SMA para el inicio de la ejecución de la acción propuesta.</p>

	DBO5, A y G, SST, NTK y Fósforo, con el objetivo de determinar los equipos a implementar en la mejora de la PTR, que de cumplimiento al D.S. 90/2000 Tabla N°1.					
6	Acción			Reportes de avance	\$1.000	Impedimentos
	Elaborar y tramitar una carta de Consulta de pertinencia por las mejoras a la PTR.	Inicio: 60 días hábiles después de la aprobación del PDC.	Presentación efectiva de la carta consulta de pertinencia al SEA y respuesta de la autoridad.	Copia de la carta Consulta de pertinencia Presentada.		Resolución Respuesta Carta Pertinencia que indique que el proyecto es un cambio de consideración por lo cual debe someterse al SEIA.
	Forma de implementación	Cantidad de meses de duración: 6 meses (en caso de pronunciamiento favorable del SEA a la Consulta de Pertinencia) o 15 meses (en caso de que deba evaluarse ambientalmente a través de una DIA.		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Preparar, remitir y tramitar ante él SEA una consulta de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación ambiental, por modificaciones y/o incorporación de nuevas unidades a la planta de tratamiento de RILes de acuerdo al diagnóstico.		Copia de respuesta del SEA a la consulta de pertinencia.		N/A		
7	Acción			Reportes de avance	25.000	Impedimentos
	Implementar mejoras al sistema de tratamiento de RILes de acuerdo a diagnóstico (acción N°5).	Inicio: Una vez aprobada la Pertinencia o en su defecto la DIA	Cumplimiento: 100% de la obras ejecutadas.	Presupuesto de las Obras. Memorias explicativas de las obras. Informe de Avance.		
	Forma de implementación	Duración de la actividad: 3 meses		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Montaje y mejora de equipos de la Planta de tratamiento de RILes, de acuerdo a lo señalado en diagnóstico de la acción N°5.		Registro fotográfico fechado y georreferenciado, que da cuenta de la mejoras de la Planta. Informe Final de mejoras.				
	Acción			Reportes de avance	\$2.500	Impedimentos

8	Establecer programa de monitoreo semanal una vez implementadas las mejoras que consideren todos los parámetros de la RPM 2496/2007, con el fin de verificar efectividad de las medidas implementadas.	Inicio: Una vez terminada la implantación de las mejoras. Se inicia programa de monitoreo. Duración: 2 meses.	Cumplir con el 100% de los parámetros exigidos en Tabla N°1 del D.S.90/2000.	Informe resultado de análisis, realizados por ETFA.		Crisis sanitaria ocasionada por Covid19 que impida total o parcialmente el libre desplazamiento, la asistencia al trabajo del personal de la planta, de la empresa asesora y/o la reunión o concentración de personas.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se contratara ETFA para toma y análisis de muestra de ril tratado.			Consolidado de informes de laboratorio realizado por ETFA.		En caso de verificarse la situación antes planteada se solicitará una extensión de plazo a la SMA -acorde a la situación sanitaria del momento para el inicio de la ejecución de la acción propuesta.
9	Acción	Inicio : 30 días después de la aprobación del PDC. Cantidad de días duración: 1 mes	Presentación y ejecución de un programa de capacitación dirigido a operadores de plantas de tratamiento de al menos 12 horas cronológicas	Reportes de avance	\$1.000	Impedimentos
	Capacitación del personal que opera la planta de tratamiento de Ludrimar, con el objetivo de mejorar la operación de la misma y estandarizar el proceso			Copia de la Orden de Compra correspondiente. Programa de Capacitación de Operadores PTR Hecho N°1 Anexo I.d		Crisis sanitaria ocasionada por Covid19 que impida total o parcialmente el libre desplazamiento, la asistencia al trabajo del personal de la planta, de la empresa asesora y/o la reunión o concentración de personas.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Contratación de empresa asesora especialista, a fin de que imparta la capacitación a los operadores de la planta de Tratamiento Ludrimar Ltda.	Registro de asistencia a la capacitación.	En caso de verificarse la situación antes planteada se solicitará una extensión de plazo a la SMA -acorde a la situación sanitaria del momento para el inicio de la ejecución de la acción propuesta.				

10	Acción	En la forma inmediata desde la notificación de la Resolución que apruebe el PdC y de forma permanente, durante toda la vigencia del mismo.	Comprobante electrónico de reporte al sistema SPDC.	Reportes de avance	Problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes. Aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo los comprobantes de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
				N/A	
	Forma de implementación			Reporte final	
	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC			Comprobante electrónico de reporte al sistema SPDC.	Entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Rol N° D-114-2019. Hecho N°2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El establecimiento industrial presenta una superación de los niveles de tolerancia de los límites de emisión de contaminantes establecidos en la norma de emisión en los siguientes períodos: junio de 2017 (DBO5); noviembre de 2017 (DBO5); enero de 2018 (DBO5); abril de 2018 (DBO5); mayo de 2018 (DBO5); junio de 2018 (DBO5) y mayo de 2019 (DBO5)

	y NTK), como se indica en la Tabla N° 3 de la presente formulación de cargos, sin encontrarse bajo los supuestos del punto 6.4.1 del D.S. N° 90/2000.
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 495/2006. Considerando 3.6.1. Generación de Residuos Líquidos. Considerando 4.1. Cumplimiento D.S. N° 90/2000 Tabla N°1 Res. Ex. N° 2496/2007 SISS
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El efluente no cumple con los límites máximos establecidos en la tabla N°1 del D.S. 90/2000 de los parámetros: Demanda Bioquímica de Oxígeno y Nitrógeno Total Kjeldahl. La contribución de materia orgánica, en el estero sin nombre, afluente del Estero El Mañío, generan un ambiente anóxico, con episodios de malos olores, producto de la descomposición orgánica. Generando los siguientes efectos: 1.- Afectación a las aguas superficiales del Estero Sin Nombre, generando un cambio en las propiedades químicas y compuestos orgánicos. 2.- Alteración a la calidad del lecho del estero, provocando un deterioro en las en las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo. 3.- Modificación en la biota acuática generando impacto en las comunidades que habitan el estero sin nombre.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para contener y reducir los efectos generados por la mala operación de la Planta de Tratamiento de RILes y los incumplimientos puntuales de los parámetros establecidos en la Res. 2496/2007, se realizarán mejoras operativas a esta, con el fin de Modernizar la “Planta de Tratamiento de Riles Ludrimar” considerando el reemplazo de equipos y mejoras de unidades de la PTR.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento RCA N° 495/2006, que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Planta de Tratamiento de RILes Ludrimar Limitada”, Considerando 3.6.1. Considerando 4.1
Cumplimiento D.S. N° 90/2000 Tabla N°1.
Cumplimiento Resolución Exenta 2496/2007.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	N/A
	N/A					
	Forma de Implementación					
	N/A					
	Forma de Implementación					
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A					
	Forma de Implementación					
	N/A					
	Forma de Implementación			Reportes de avance		N/A
	N/A			N/A		Acción alternativa, implicancias y gestiones

						asesora y/o la reunión o concentración de personas.
	Forma de implementación				Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se contratara ETFA para toma y análisis de muestra de ril tratado.				Consolidado de informes de laboratorio realizado por ETFA.	En caso de verificarse la situación antes planteada se solicitará una extensión de plazo a la SMA -acorde a la situación sanitaria del momento para el inicio de la ejecución de la acción propuesta.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Rol N° D-114-2019, Hecho N°3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no reporta la muestra adicional o remuestreo exigido por exceder el límite máximo establecido durante los períodos de junio de 2017 (DBO5 y Nitrógeno Total Kjeldahl); noviembre de 2017 (DBO5), julio de 2018 (Poder Espumógeno); agosto de 2018 (DBO5, Fósforo y Poder Espumógeno); enero de 2019 (DBO5) y mayo de 2019 (por excedencia de DBO5 y Nitrógeno Total Kjeldahl), como se indica en la Tabla N° 4 de la presente formulación de cargos.
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 495/2006. Considerando 3.6.1. Generación de Residuos Líquidos. Considerando 4.1. Cumplimiento D.S. N° 90/2000 Tabla N°1. Res. Ex. N° 2496/2007 SISS.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El efecto negativo es la falta de información completa y oportuna respecto a lo establecido en la Res. Ex. N°2496/2007, lo cual produce incertidumbres respecto a los impactos sobre los componentes calidad de las aguas superficiales.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Los efectos negativos no pueden ser eliminados, toda vez obedecen a problemas en la gestión de la información. Sin embargo, si pueden corregirse para que no vuelvan a ocurrir, y con ello se tenga un mejor control del manejo de la información y responsabilidades en materia de cumplimiento. Para esto se realizarán las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none">- Dar un cabal cumplimiento a los reportes mensuales respecto a los parámetros establecidos en la Tabla N° 1 del D.S. 90/2000 y verificar su cumplimiento normativo de manera mensual.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento RCA N° 495/2006, que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Planta de Tratamiento de RILes Ludrimar Limitada”, Considerando 3.6.1. Considerando 4.1

Cumplimiento D.S. N° 90/2000 Tabla N°1.

Cumplimiento Resolución Exenta 2496/2007.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial		
	N/A				N/A	
	Forma de Implementación	N/A	N/A	N/A		N/A
	N/A					

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	N/A			N/A		
		N/A	N/A	Reportes de avance		N/A

	Forma de Implementación			N/A	N/A	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			Reporte final		N/A
				N/A		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
13	Acción Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2496/2007.	5 días para contar desde la aprobación del PdC.	Cumplimiento: Reportes cargados correctamente Sistema RILes.	Reportes de avance Reporte Cargado Procedimiento de Reportes al Sistema RILes.	\$200	Impedimentos N/A
	Forma de implementación Elaboración Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.			Reporte final Procedimiento de Reporte al Sistema RILes Reportes cargados correctamente Sistema RILes RETC.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento N/A
14	Acción Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.	5 días para contar desde la aprobación del PdC.	Cumplimiento: Reportes cargados correctamente Sistema RILes.	Reportes de avance Registros de Capacitación	\$200	Impedimentos N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

						asociadas al impedimento
	Capacitar a todo el personal que tenga acceso al Sistema de Riles y que pueda reportar monitoreos de autocontrol.				Consolidado reportes cargados correctamente Sistema RILes de RETC.	N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Rol N° D-114-2019. Hecho N°4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El establecimiento industrial no informó en su autocontrol la totalidad de muestras por parámetro indicada en su programa de monitoreo (Res. Ex. SISS N° 2496/2007) para los periodos comprendidos entre los meses de diciembre de 2017 a mayo de 2019, para los parámetros Caudal, pH y Temperatura, como se indica en la Tabla N° 5 de la presente formulación de cargos.

NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 495/2006. Considerando 3.6.1. Generación de Residuos Líquidos. Considerando 4.1. Cumplimiento D.S. N° 90/2000 Tabla N°1. Res. Ex. N° 2496/2007 SISS.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El efecto negativo es la falta de información completa y oportuna respecto a lo establecido en la Res. Ex. N°2496/2007, lo cual produce incertidumbres respecto a los impactos sobre los componentes calidad de las aguas superficiales.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Los efectos negativos no pueden ser eliminados, toda vez obedecen a problemas en la gestión de la información. Sin embargo, si pueden corregirse para que no vuelvan a ocurrir, y con ello se tenga un mejor control del manejo de la información y responsabilidades en materia de cumplimiento. Para esto se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar un cabal cumplimiento a los reportes mensuales respecto a los parámetros establecidos en la Tabla N° 1 del D.S. 90/2000 y verificar su cumplimiento normativo de manera mensual.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento RCA N° 495/2006, que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Planta de Tratamiento de RILes Ludrimar Limitada”, Considerando 3.6.1. Considerando 4.1
 Cumplimiento D.S. N° 90/2000 Tabla N°1.
 Cumplimiento Resolución Exenta 2496/2007.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	N/A
	N/A					
	Forma de Implementación			N/A		
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>	
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos	
	N/A			N/A			
	Forma de Implementación			Reportes de avance		N/A	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			Reporte final		N/A	N/A

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
15	Acción	5 días para contar desde la aprobación del PdC.	Cumplimiento: Reportes cargados correctamente Sistema RILes.	Reportes de avance	\$0	Impedimentos
	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2496/2007.			Reporte Cargado Procedimiento de Reportes la Sistema RILes.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Elaboración Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.	Procedimiento de Reporte al Sistema RILes Reportes cargados correctamente Sistema RILes RETC.	N/A				
16	Acción	5 días para contar desde la aprobación del PdC.	Cumplimiento: Reportes cargados correctamente Sistema RILes.	Reportes de avance	\$0	Impedimentos
	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.			Registros de Capacitación		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Capacitar a todo el personal que tenga acceso al Sistema de Riles y que pueda reportar monitoreos de autocontrol.	Consolidado reportes cargados correctamente Sistema RILes de RETC.	N/A				

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Rol N° D-114-2019. Hecho N°5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Implementación de dos desviaciones de cauce del estero sin nombre y dos pozos sin impermeabilización para acumulación de RILes con insuficiente tratamiento, no contemplados en la evaluación ambiental del proyecto, sin contar con una RCA que lo autorice.
NORMATIVA PERTINENTE	Ley N°19.300 que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículos 8 y 10; DS N°40 de 2013 que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, artículos 2 y 3.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O	De las fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), se constató la existencia de 2 canalizaciones en el Estero s/Nombre, aguas abajo del proyecto, que transportaban riles hacia 2 pozos sin impermeabilización para su acumulación los cuales presentaban mal olor, grasa acumulada flotante, con alta carga de materia orgánica y líquido de color negro. Pudiendo Generar los siguientes efectos al medio ambiente:

FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación del componente suelo por cambio en el patrón o clase de drenaje del suelo. 2. Impacto generado por compactación del suelo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Ludrimar Ltda. para eliminar, contener y reducir los efectos producidos por la implementación de 2 pozos para la contención de sus riles tratados, que poseen una superficie de: Pozo 1: 1250 m³ Pozo 2: 150 m³</p> <p>Una vez que los niveles de los riles acumulados descendieron, se procedió a rellenar los pozos con el mismo material que se extrajo y que se encontraba a un costado de los pozos (fotografía N° 31 informe DFZ-2018-890-X-RCA-IA).</p> <p>De igual manera se procedió a eliminar las 2 desviaciones de cause del Estero S/nombre.</p> <p>De manera de poder cuantificar la existencia de efectos negativos, en el terreno en donde se encontraban ubicados los pozos en cuestión, la empresa se encuentra ejecutando un análisis técnico del componente suelo y aguas subterráneas con un profesional idóneo, el cual no ha podido ser desarrollado debido a las condiciones climáticas, debido que necesitan al menos dos días sin precipitaciones para la toma de muestra de la calicata.</p> <p>Finalmente, de manera de poder regularizar la elusión al SEIA por la implementación de los pozos, la empresa presentará a Evaluación Ambiental en el SEIA el proyecto "Plan de Cierre de los Pozos de Acumulación de RILes".</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Regularizar mediante una DIA la actividad no contenida en la RCA N°495/2006.
Cumplir Ley 19.300 que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
Cumplir DS N°40 de 2013 que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
17	Acción Eliminación de dos desviaciones de cauce del Estero s/Nombre hacia pozos de acumulación de riles.	EJECUTADA Enero 2018	<ul style="list-style-type: none"> Factura arriendo de maquinaria 	Reporte Inicial * Factura arriendo de maquinaria	\$600	
	Forma de Implementación			* Informe con fotografías fechadas y georreferenciadas del estado actual de las dos desviaciones de cauce del estero s/nombre Hecho N°5 : Anexo V.a		
18	Acción Eliminación de dos pozos de acumulación de RILes, ubicados en patio del frigorífico de la empresa Ludrimar	EJECUTADA Enero 2018	<ul style="list-style-type: none"> Factura arriendo de maquinaria 	Reporte Inicial * Factura arriendo de maquinaria	\$0	
	Forma de Implementación			* Informe con fotografías fechadas y georreferenciadas del estado actual del terreno en donde se encontraban ubicados los dos pozos de acumulación de RILes. Hecho N°5 : Anexo V.a		
	Arriendo maquinaria para eliminación y relleno de 2 pozos de acumulación de RILes					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
------------------	---	---	--	---	--------------------------------------	---

19	Acción	Informe técnico de suelo y aguas subterráneas.	Fecha Inicio: Toma de muestras y calicatas Julio 2020 Fecha de termino Julio 2020	Informe Técnico BH o Factura de pago del Servicio	Reporte Inicial	\$500	Impedimentos
	Forma de Implementación				Curriculum Profesional Elaborador Informe Metodología de Trabajo		Condiciones climáticas con precipitaciones extensas, ya que la toma de muestras debe realizarse con al menos un par de días sin precipitaciones.
					Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
					N/A		Aviso a SMA en caso de que las condiciones climáticas no permitan la toma de muestras
	Contratación profesional externo idóneo para la elaboración del informe				Reporte final		
					Informe técnico de suelo y agua subterráneas		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
20	Acción	Presentación 2 meses una vez aprobado el PDC Obtención RCA aprobatoria	Resolución de Admisibilidad SEA RCA Favorable	Reportes de avance	\$13.000	Impedimentos
	Elaboración y Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental por proyecto "Plan de Cierre de los Pozos de Acumulación de RILES Ludrimar Ltda."			Ingreso al SEIA de la Declaración de Impacto Ambiental.		Crisis sanitaria ocasionada por Covid19 que impida total o parcialmente el libre desplazamiento, la asistencia al trabajo del

		6 meses una vez presentada la DIA				personal que elaborará la DIA, de la consultora y/o la reunión o concentración de personas.
	Forma de implementación				Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentación ante él SEA Región de los Lagos Declaración de Impacto Ambiental proyecto "Plan de Cierre de los Pozos de Acumulación de RILes Ludrimar Ltda." Se contrata a consultora para elaboración de la DIA.				RCA Favorable	En caso de verificarse la situación antes planteada se solicitará una extensión de plazo a la SMA para el inicio de la ejecución de la acción propuesta.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación				Reporte final	
	N/A				N/A	

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Rol N° D-114-2019. Hecho N°6
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No ha entregado la información requerida en la R.E. N° 1518/2013 de la SMA, modificada por la R.E. N° 300/2014.
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta 1518/2013 de la SMA, modificada por la Resolución Exenta N° 300/2014. Resolución Exenta N° 495, de 8 de agosto de 2006
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los efectos negativos de no haber informado a la SMA es la falta de información completa y oportuna respecto a lo establecido en la Res. Ex. 1518 de la SMA, modificada por la R.E. N° 300/2014.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

El titular solicitará a la Superintendencia del Medio Ambiente activación del sistema de Resolución de Calificación Ambiental de acuerdo a lo establecido en Resolución N°1.518/2013 modificada por la Resolución Exenta N° 300/2014. Se elaboró un protocolo para administrar y actualizar la plataforma del Sistema RCA. Se realizará capacitación al Encargado de Medio Ambiente para la utilización de la plataforma del Sistema RCA y carga de documentos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Dar cumplimiento a Resolución exenta N° 1518/2013 de la SMA, modificada por la Resolución Exenta N° 300/2014.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
21	Acción Se solicitó activación de la empresa Ludrimar Ltda. al sistema de Resolución de Calificación Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.	EJECUTADA 14/10/2019	Comprobante reporte de información.	Reporte Inicial	
	Forma de Implementación			Comprobante reporte de información Hecho N°6: Anexo VI.a	

Solicitud de activación mediante correo a snifa@sma.gob.cl.				
---	--	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
22	Acción	Julio 2020	Protocolo de Administración y Actualización de la Plataforma Sistema RCA.	Reporte Inicial	\$ 0	Impedimentos	
	Elaboración de Protocolo de administración y actualización para el reporte y carga de información en el sistema RCA			N/A		N/A	
	Forma de Implementación			Reportes de avance		N/A	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	A través de la confección de un Protocolo que permitirá poder utilizar y administrar la plataforma del sistema RCA, para poder actualizar, modificar y/o subir información y documentos. Se capacitará a personal responsable de la reportabilidad en Sistema RCA.			Reporte final		N/A	N/A
				Protocolo de Administración y Actualización de la Plataforma Sistema RCA.			

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
23	Acción	Inicio : 15 días después de la aprobación del PDC. Cantidad de días duración: 1 día	Presentación y ejecución de un programa de capacitación dirigido a Encargado de Medio Ambiente de al menos 4 horas cronológicas	Reportes de avance	\$0	Impedimentos
	Capacitación del Encargado de Medio Ambiente, con el objetivo de Administrar y Actualizar la plataforma Sistema RCA			Copia de la Orden de Compra correspondiente		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Contratación de empresa asesora especialista, a fin de que imparta la capacitación al Encargado de Medio Ambiente sobre la Administración y Actualización de la plataforma del Sistema RCA.			Copia de la Factura asociada a los servicios prestados por la asesoría especialista Registro de asistencia a la capacitación		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

--	--	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Rol N° D-114-2019. Hecho N°7
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No reportar al Sistema de Seguimiento Ambiental el monitoreo del cuerpo receptor aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga.
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 223, del 26 de marzo de 2015, de la SMA; Resolución Exenta N° 495, de 8 de agosto de 2006
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O	El efecto negativo es la falta de información completa y oportuna respecto a lo establecido en la RCA N°356/2006, lo cual produce incertidumbres respecto a los impactos sobre los componentes calidad de las aguas superficiales. Impidiendo la labor fiscalizadora de la SMA.

FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>El titular por desconocimiento no realizó programa de monitoreo aguas arriba y aguas abajo, de acuerdo a lo establecido en su Resolución de Calificación Ambiental, por lo cual tomará las siguientes acciones a realizar:</p> <p>Elaborar Protocolo de reporte y carga de información al Sistema de Seguimientos Ambientales. Se realizará capacitación al Encargado de Medio Ambiente para la utilización de la plataforma del Sistema de Seguimientos Ambientales y carga de informes.</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplimiento RCA N° 495/2006, que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Planta de Tratamiento de RILes Ludrimar Limitada”, Considerandos 4.1.5 y 6
Cumplimiento Res. Ex. 223/2015 SMA

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
24	<p>Acción</p> <p>Programa de monitoreo de calidad de las aguas y sedimento del estero Sin Nombre, estero El Mañío y río Negro, siguiendo lo indicado en las medidas provisionales de la Res. Ex. 682/2020</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se realizó Muestreo semanal aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga de RILes en el estero Sin Nombre, aguas arriba y aguas abajo de la confluencia de los esteros Sin Nombre y El Mañío y aguas abajo de la confluencia del estero El Mañío con el río Negro. Se tomaron muestras para el análisis de los parámetros: Cloruros, Nitrógeno Kjeldahl, pH, Fósforo Total, Hidrocarburos Volátiles, Aceites y Grasas, DBO5, DQO, Hidrocarburos fijos, Hidrocarburos totales, Conductividad, Poder Espumógeno, Sólidos suspendidos totales, Temperatura y Oxígeno Disuelto.</p>	EJECUTADA 16/06/2020	<p>* Informe de laboratorio correspondiente a cada muestra en cada estación</p> <p>* Informe de cierre de las Medidas Provisionales dictadas en la Res. Ex. 682/2020 SMA</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>* Informe de laboratorio correspondiente a cada muestra en cada estación</p> <p>* Informe de cierre de las Medidas Provisionales dictadas en la Res. Ex. 682/2020 SMA Hecho N°1 Anexo I.a</p>	\$1.350	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a
------------------	---	---	--	---	--------------------------------------	--

						realizar en caso de su ocurrencia)
25	Acción		Instructivo Elaboración del Seguimiento Ambiental de la RCA 495/2006 y Carga en el Sistema de Seguimiento Ambiental.	Reporte Inicial	\$200	Impedimentos
	Elaboración de Instructivo Seguimiento Ambiental de la RCA N°495/2006.			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	A través de la confección de un Instructivo que permitirá elaborar y reportar el seguimiento ambiental indicado en el sistema de seguimientos ambientales.			N/A		N/A
26	Acción	Inicio: Junio 2020 a Julio 2020.	*Comprobante de reporte SMA *Informe presentado	Reporte Inicial	\$300	Impedimentos
	Carga de informes monitoreos aguas arriba y aguas abajo de la descarga, realizados incompletos durante los años 2017, 2018 y 2019.			Informes Monitoreo Aguas Arriba y Aguas abajo años 2017, 2018 y 2019. Hecho N°7: Anexo VII.a		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Elaboración y reporte de informes de acuerdo a Res. Ex. 223/2015			N/A		N/A
				Reporte final		
				Instructivo Elaboración del Seguimiento Ambiental de la RCA 495/2006 y Carga en el Sistema de Seguimiento Ambiental.		
				Consolidado de reportes SMA años 2017, 2018 y 2019. Informes presentados de acuerdo a Res. Ex. 223/2015.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
27	Acción	Primera muestra se tomará una semana después de la aprobación del Plan de Cumplimiento, con una frecuencia mensual. Duración: Durante todo el programa de cumplimiento.	*Informes de laboratorio ETFA del análisis de las muestras *Informe de análisis de las muestras, siguiendo formato de la Res. Ex. 223/2015	Reportes de avance	\$1.500 /mes	Impedimentos
	Programa de monitoreo de calidad de las aguas y sedimento del estero Sin Nombre, estero El Mañío y río Negro, con frecuencia mensual			*Informes de laboratorio ETFA del análisis del primer muestreo *Informe de análisis de las muestras, siguiendo formato de la Res. Ex. 223/2015 del primer muestreo.		Crisis sanitaria ocasionada por Covid19 que impida total o parcialmente el libre desplazamiento, la asistencia al trabajo del personal de la planta, de la empresa asesora y/o la reunión o concentración de personas.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará Muestreo mensual aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga de RILes en el estero Sin Nombre, 1 estación aguas arriba y 2 estaciones aguas abajo de la confluencia de los esteros Sin Nombre y El Mañío y aguas abajo de la confluencia del estero El Mañío con el río Negro. Se tomaron muestras para el análisis de los parámetros: Cloruros, Nitrógeno Kjeldahl, pH, Fósforo Total, Hidrocarburos Volátiles, Aceites y Grasas, DBO5, DQO, Hidrocarburos fijos, Hidrocarburos totales, Conductividad, Poder Espumógeno, Sólidos suspendidos totales, Temperatura y Oxígeno Disuelto. La toma de muestras y análisis de las mismas será realizada por una ETFA			Informe consolidado de análisis realizados durante el periodo.		En caso de verificarse la situación antes planteada se solicitará una extensión de plazo a la SMA -acorde a la situación sanitaria del momento para el inicio de la ejecución de la acción propuesta.
	Acción			Reportes de avance	\$500	Impedimentos

28	Capacitación a personal encargado respecto del cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental asociado a los monitoreos e informes de seguimiento ambiental y reportabilidad de estos en el SSA de la SMA.	Inicio: 10 días después de aprobado el PdC.	Presentación y ejecución de un programa de capacitación dirigido a Encargado de Medio Ambiente de al menos 4 horas cronológicas	Copia de la Orden de Compra correspondiente	N/A	
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Contratación de empresa asesora especialista, a fin de que imparta la capacitación al Encargado de Medio Ambiente sobre elaborar el seguimiento ambiental y poder cargar al Sistema de Seguimientos Ambientales.			* Copia de la Factura asociada a los servicios prestados por la asesoría especialista * Registro de asistencia a la capacitación		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Detención temporal de la descarga de RILes tratados de la Planta Ludrimar al estero s/Nombre.
	2	Limpieza del Estero s/nombre y Estero el Mañío.
	3	Programa de limpieza semanal de las unidades de la PTR Ludrimar Ltda.
	17	Eliminación de dos desviaciones de cauce del Estero s/Nombre hacia pozos de acumulación de riles.
	18	Eliminación de dos pozos de acumulación de RILes, ubicados en patio del frigorífico de la empresa Ludrimar
	19	Informe técnico de suelo y aguas subterráneas.
	21	Se solicitó activación de la empresa Ludrimar Ltda. al sistema de Resolución de Calificación Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.
	22	Elaboración de Protocolo de administración y actualización para el reporte y carga de información en el sistema RCA.
	24	Programa de monitoreo de calidad de las aguas y sedimento del estero Sin Nombre, estero El Mañío y río Negro, siguiendo lo indicado en las medidas provisionales de la Res. Ex. 682/2020.
	25	Elaboración de Instructivo Seguimiento Ambiental de la RCA N°495/2006.
26	Carga de informes monitoreos aguas arriba y aguas abajo de la descarga, realizados incompletos durante los años 2017, 2018 y 2019.	

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

	Semanal	
--	----------------	--

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual (quincenal)		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Mensual	X	
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	4	Elaboración de un Protocolo de mantención de las unidades que componen la PTR de Ludrimar	
	5	Elaboración diagnóstico y análisis de cada unidad de la Planta de tratamiento para determinar equipos a implementar en la mejora del sistema de tratamiento de riles.	
	6	Elaborar y tramitar una carta de Consulta de pertinencia por las mejoras a la PTR.	
	7	Implementar mejoras al sistema de tratamiento de RILes de acuerdo a diagnóstico (acción N°5)	
	8	Establecer programa de monitoreo semanal una vez implementadas las mejoras que consideren todos los parámetros de la RPM 2496/2007, con el fin de verificar efectividad de las medidas implementadas.	
	9	Capacitación del personal que opera la planta de tratamiento de Ludrimar, con el objetivo de mejorar la operación de la misma y estandarizar el proceso	
	11	Implementar mejoras al sistema de tratamiento de RILes de acuerdo a diagnóstico (acción N°5)	
	12	Establecer programa de monitoreo semanal una vez implementadas las mejoras que consideren todos los parámetros de la RPM 2496/2007.	
	13	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2496/2007.	
	14	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.	
	15	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2496/2007.	
	16	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.	
20	Elaboración y Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental por proyecto "Plan de Cierre de los Pozos de Acumulación de RILes Ludrimar Ltda."		

	23	Capacitación del Encargado de Medio Ambiente, con el objetivo de Administrar y Actualizar la plataforma Sistema RCA
	27	Programa de monitoreo de calidad de las aguas y sedimento del estero Sin Nombre, estero El Mañío y río Negro, con frecuencia mensual
	28	Capacitación a personal encargado respecto del cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental asociado a los monitoreos e informes de seguimiento ambiental y reportabilidad de estos en el SSA de la SMA.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	4	Elaboración de un Protocolo de mantención de las unidades que componen la PTR de Ludrimar
	5	Elaboración diagnóstico y análisis de cada unidad de la Planta de tratamiento para determinar equipos a implementar en la mejora del sistema de tratamiento de riles.
	6	Elaborar y tramitar una carta de Consulta de pertinencia por las mejoras a la PTR.
	7	Implementar mejoras al sistema de tratamiento de RILes de acuerdo a diagnóstico (acción N°5).
	8	Establecer programa de monitoreo semanal una vez implementadas las mejoras que consideren todos los parámetros de la RPM 2496/2007, con el fin de verificar efectividad de las medidas implementadas.
	9	Capacitación del personal que opera la planta de tratamiento de Ludrimar, con el objetivo de mejorar la operación de la misma y estandarizar el proceso
	10	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga para implementar el SPDC.
	11	Implementar mejoras al sistema de tratamiento de RILes de acuerdo a diagnóstico (acción N°5)
	12	Establecer programa de monitoreo semanal una vez implementadas las mejoras que consideren todos los parámetros de la RPM 2496/2007.

	13	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2496/2007.
	14	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.
	15	Cargar correctamente monitoreo mensual de autocontrol, para dar cumplimiento a Res. Exenta 2496/2007.
	16	Capacitar sobre el Procedimiento de reporte al Sistema de RILes.
	20	Elaboración y Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental por proyecto "Plan de Cierre de los Pozos de Acumulación de RILes Ludrimar Ltda."
	23	Capacitación del Encargado de Medio Ambiente, con el objetivo de Administrar y Actualizar la plataforma Sistema RCA
	27	Programa de monitoreo de calidad de las aguas y sedimento del estero Sin Nombre, estero El Mañío y río Negro, con frecuencia mensual
	28	Capacitación a personal encargado respecto del cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental asociado a los monitoreos e informes de seguimiento ambiental y reportabilidad de estos en el SSA de la SMA.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES																
	En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
19																
20																
22																
23																
25																
26																
27																
28																

ENTREGA REPORTES

En Meses



En Semanas



Desde la aprobación del programa de cumplimiento

